



ACTA DE SESIÓN PLENARIA. FASE FINAL
Primera Muestra Regional Fara Fara del Noreste 2020

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:25 horas del día 8 de diciembre de dos mil veinte, reunidos en el Museo Estatal de Culturas Populares de Nuevo León, ubicado en Abasolo 1024, cruce con Mina, Barrio Antiguo, C. P. 64000, Monterrey, N. L., el Jurado Regional de la Primera Muestra Regional Fara Fara del Noreste 2020, integrado por los siguientes jurados representativos: Eduardo Figueroa Orrantía, del Estado de Coahuila; Ricardo Alberto Galindo Linares, del Estado de Tamaulipas; Luisa Fernanda Patrón Pérez, del Estado de Nuevo León; David Noé Prieto Castillo, del Estado de Chihuahua y Oscar Porfirio Sánchez, del Estado de Durango, nombrados y convocados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León como especialistas en música norestense para evaluar la participación de los seis grupos concursantes en la fase final del certamen mencionado, declaramos que los grupos musicales que recibirán los premios y reconocimientos de "Oro, Plata y Bronce", descritos en esta convocatoria son:

Fara Fara de Oro del Noreste

- Los Hermanos Soria, del Estado de Nuevo León, municipio de Santa Catarina.
- Oscar y Daniel, del Estado de Nuevo León, municipio de Guadalupe.

Fara Fara de Plata del Noreste

- Fara On, del Estado de Nuevo León, municipio de Monterrey.
- Fara Fara Grupo Escrito, del Estado de Coahuila, municipio de Piedras Negras.

Fara Fara de Bronce del Noreste

- Fara Fara Padilla, del Estado de Tamaulipas, municipio de Padilla.
- Los Brillantes, del Estado de Tamaulipas, municipio de Ciudad Victoria.

Por otro lado, reiteramos que los grupos musicales que recibirán los premios y reconocimientos reservados para los tres grupos semifinalistas con el más alto puntaje, pero que no calificaron a la fase final, son:

- Los Patricios de Xicontécatl, del Estado de Tamaulipas, municipio de Xicontécatl.
- Carlos y Luis, del Estado de Chihuahua, municipio de Delicias.
- Los Ambulantes, del Estado de Coahuila, municipio de Torréon.

Para justificar la selección de los grupos mencionados, los integrantes del jurado consideramos, en apego a las bases de la convocatoria, la calidad de su ejecución musical, tomando en cuenta: ritmo, melodía, armonía y afinación; su originalidad en caso de presentar música inédita, compuesta especialmente para Fara Fara (acordeón, bajo quinto o bajo sexto y tololoche) y, adicionalmente, su desenvolvimiento y dominio escénico.

Damos fe de ello,

Eduardo Figueroa
Orrantía

Ricardo Alberto
Galindo Linares

Luisa Fernanda
Patrón Pérez

David Noé
Prieto Castillo

Oscar Porfirio
Sánchez

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".